



M. ytre Ayuntamiento

D^r Bernardo Díaz Gil, con la debida atencion à V. S. Ex: pone: Que habiendo sido citado para concursar à las Salas Capitulares donde V. S. celebra sus sesiones, se presentó en efecto el dia y à la hora que se le designó, y se le hizo saber que V. S. le había nombrado Repartidor para la contribución que debe repartirse al Pueblo en el presente Año. El que representa no deixó de conocer que aquél no hera el tiempo oportuno para producir las excepciones legítimas que le favorecieren para eximirse del cargo conque V. S. le había favorecido: sin embargo consiendo al mismo tiempo la importancia de las tareas á que im dilacion debían entregarse los nombrados para dho. cargo; juzgando que V. S. estimaría veraz y fundada la exposición del Precurrente y deseando que en su lugar nombrase V. S. otro Vecino que le reemplazase, para que no estubiere incompleto el numero de los Repartidores, hizo presentes sus dolencias y achques y la imposibilidad en que se veia de llenar dho. cargo.

rito no obstante V. S. desechó quanto expuso el suscrito y à fin de ser perjudicada V. S. que no fueron ejus maliciosos, ni excusas inventadas por trama de un cargo

